



INSTITUTO LATINOAMERICANO DE EXPRESIONES ARTISTICAS



DATOS PERSONALES

Nombres

Apellidos

Dirección Domiciliaria

Lugar/Fecha de Nacimiento/Nacionalidad

Teléfono/Celular

Mail

Estado Civil

C.I.

¿Hay algo en tu situación personal y/o familiar que se pueda considerar especial?

¿Padeces alguna enfermedad? _____

¿Cuál? _____

¿Necesitas algún requerimiento especial? _____

En caso de emergencia llamar a:

Nombre

Parentesco

Teléfono

DATOS ESTUDIANTILES

Nombre de: Centro Educativo / Universidad / Otros

Nivel de Estudios / Título Profesional

DATOS LABORALES ESTUDIANTE O REPRESENTANTE

Nombre de la Institución / Empresa donde labora

Tiempo de Duración

Cargo

Teléfono



Nivel Día Horario

DECLARACION Y COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Yo, _____ con número de cédula de ciudadanía _____, certifico que toda la información presentada en esta inscripción es verdadera y correcta, y autorizo al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LATINOAMERICANO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS a verificar toda la información aquí descrita.

Además, declaro libre, expresa y voluntariamente que, todos los trabajos en imágenes fotográficas, proyectos en general, obras, proyectos en artes escénicas, artículos, textos, etc. que realice mientras sea alumno del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LATINOAMERICANO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS puede ser utilizado exclusivamente por el Instituto, para fines comerciales, educativos o cualquiera que este solicite.

Adicionalmente, declaro libre, expresa y voluntariamente que mi aceptación y conformidad con los horarios, estatutos, procedimientos y reglas establecidas por el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LATINOAMERICANO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS y acepto mis obligaciones educativas y financieras con dicho Instituto.

Art. 8 PÉRDIDA POR INASISTENCIA: Los estudiantes perderán la materia al completar un número de faltas igual o mayor al veinticinco por ciento del total de horas clases.

Art. 9 DEL COMPORTAMIENTO: Todos los estudiantes del Instituto tienen la responsabilidad de mantener una adecuada conducta tanto dentro como fuera del aula.

Art. 16 OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS ESTUDIANTES: Los estudiantes están obligados a pagar los derechos, tasas y más aranceles fijados en los reglamentos correspondientes. El estudiante deberá colaborar con el desenvolvimiento económico del Plantel que asegure el cumplimiento de sus planes académicos, mediante el pago puntual de matrículas, registros, pensiones y otros derechos

Art. 18 OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTES: Es obligación usar uniforme de la institución, cada estudiante debe de traer su propio material (cámara digital, vestuario etc.) al final del semestre se debe de realizar la presentación del proyecto para la cual el instituto no provee los materiales.

Art. 32 DEVOLUCIÓN DE MATRÍCULA, PENSIONES Y OTROS ARANCELES: Los valores ingresados al Instituto por concepto de materias registradas, pensiones u otro-s aranceles, no serán devueltos por el Instituto, si el estudiante no se incorpora o se retira.

*El instituto se responsabiliza por el control de los estudiantes 15 minutos antes de la hora de entrada y 15 minutos después de la hora de salida.

*Cualquier acto de indisciplina por parte de los estudiantes se le comunicara a su representante y será sancionado de acuerdo al reglamento interno.

* Al momento de mi registro fui informado de los horarios y su segmentación.

f. _____
C.I. _____

_____ Fecha